

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 20 de mayo último, promovida por el capitán de Infantería (E. R.) D. Enrique Fernández Rubio, en réplica de que le sean permutadas cuatro cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 9 de noviembre de 1897, dos por la de 16 de octubre de 1900 (D. O. número 235) y otra por la de 27 de diciembre de 1895 (D. O. n.º 293), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 16 de mayo último, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Camilo Núñez Arroyo, en réplica de que le sean permutadas dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 30 de mayo y 31 de octubre de 1896 (D. O. números 120 y 247) por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 30 de mayo último, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Antonio Clarós Gallardo, en réplica de que le sean permutadas dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 5 de noviembre de 1897 (D. O. núm. 250) y 31 de octubre de 1898 (D. O. núm. 241), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 19 de mayo último, promovida por el capitán de Infantería (E. R.) D. Carlos Miró Cerezo, en réplica de que le sean permutadas tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 2 de abril y 22 de junio de 1897 y 5 de febrero de 1898, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al teniente general D. Felipe Alfau Mendoza, Alto Comisario de España en Marruecos, lo siguiente:

«El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Ayudante de campo de V. E. al capitán de Infantería D. Manuel Chausá Maré, destinado actualmente en el batallón Cazadores de las Navas núm. 10».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 15 de mayo último, promovida por el médico segundo del cuerpo de Sanidad Militar D. Tirso Rodríguez García, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.) por resolución de 8 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del mérito militar con distintivo rojo, por los méritos contraídos en los combates que tuvieron lugar en ese territorio en los días del 11 al 15 de mayo del año próximo pasado y servicios prestados hasta fin de octubre del mismo año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 21 de mayo último, promovida por el médico segundo del cuerpo de Sanidad Militar, D. Mariano Puig Quero, en súplica de recompensa; el Rey (q. D. g.), por resolución de 8 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del mérito militar con distintivo rojo, por los méritos contraídos y servicios prestados en la campaña de ese territorio hasta el 31 de octubre próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capitanes de Caballería D. Fernando Ochoa Rodríguez, del segundo establecimiento de Remonta y D. Pedro Díez Cuadrillero del noveno Depósito de reserva, pasen destinados al regimiento Lanceros de Villaviciosa y al segundo establecimiento de Remonta, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 10 de junio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo resultado una vacante de primer teniente, ayudante de profesor, en la Escuela de Equitación militar, que ha de proveerse en

la forma que previene el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se anuncie la referida vacante, á fin de que pueda ser solicitada por los primeros tenientes del arma de Caballería que deseen ocuparla; debiendo promover sus instancias, acompañadas de copia de las hojas de servicios y de hechos y de los demás documentos que los interesados juzguen beneficiosos á acreditar sus méritos, con la anticipación necesaria para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes, á partir de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Artillería

MATERIAL DE ARTILLERIA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar reglamentario el estuche soporte y la armadura para su colocación en el baste de la máquina para colocar cartuchos en los cargadores de la ametralladora, Hotchkiss, con arreglo á los planos que se publicarán en la colección de láminas del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 9 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Ingenieros

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las dos plazas de maestros de obras militares que por real orden circular de 24 de marzo último (D. O. núm. 66) se sacaron á concurso, el cual ha de celebrarse en Guadalajara el día 25 del mes actual, se consideren ampliadas á tres, al objeto de que á la vez pueda cubrirse una vacante de dicha clase ocurrida en el mes próximo pasado. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. se considere ampliado el plazo de presentación de solicitudes de los aspirantes hasta el día 21 del corriente, sin que por ello varíe la fecha en que han de dar principio los exámenes, que seguirá siendo el día 25 como estaba anunciado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Ingenieros D. Ricardo Requena y Martínez en 28 de mayo próximo pasado; el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder á dicho oficial la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en situación de supernumerario sin sueldo, afecto á esta región, hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, en situación de excedente en esta región y en comisión en el Depósito de la Guerra, D. Carlos Requena y Martínez, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en la tercera región, con arreglo á lo dispuesto por real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

* * *

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Debiendo ser examinados para su ingreso como celadores del material de Ingenieros, los brigadas Federico Panero Estévez, del primer regimiento de Zapadores Minadores y Jaime Más Roselló, de las tropas de la comandancia de Ingenieros de Mallorca, así como los sargentos Federico Avila de la Cruz, de la Unidad radiotelegráfica de campaña, afecta al centro Electrotécnico y de Comunicaciones, y Enrique Pérez Ortega, del octavo Depósito de reserva de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el día 18 del mes actual sufran dicho examen, el primero, tercero y cuarto de los citados; en las comandancias generales de Ingenieros de la sexta, primera y octava regiones, respectivamente, y el segundo en la comandancia de Ingenieros de Mallorca, ante un tribunal formado por un jefe y dos oficiales de Ingenieros que designarán los comandantes generales, y jefe de la comandancia expresada, con arreglo á lo que determina el artículo 40 del reglamento para el personal del material de Ingenieros, aprobado por real decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45). Con el fin de que el brigada Federico

Panero Estevez, pueda sufrir el examen que se ordena, en la comandancia general de Ingenieros de la sexta región le será expedido pasaporte por cuenta del Estado, tanto para marchar á Burgos á examinarse como para regresar á San Sebastián á incorporarse á su cuerpo, una vez terminados los exámenes, quedando agregado á la comandancia de Ingenieros de Burgos, durante el tiempo que estos duren.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 del actual, desempeñadas en los meses de agosto y septiembre de 1912 y marzo del corriente año, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Miguel Manella Corrales y concluye con D. Carlos Cribell Navarro, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real, orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. mixto Ing. Ceuta.	Comandante.	MES DE AGOSTO DE 1912 D. Miguel Manella Corrales ...	10 y 11	Ceuta ...	Guadalajara ...	Asistir á exámenes extraordinarios en la Academia del Cuerpo.	29	agosto.	1912	31	agosto.	1912	3
Reg. mixto Ing. Ceuta.	Comandante.	MES DE SEPTIEMBRE 1912 D. Miguel Manella Corrales ...	10 y 11	Ceuta ...	Guadalajara . . .	Asistir á exámenes extraordinarios en la Academia del Cuerpo.	1	sepbre	1912	26	sepbre	1912	26
Reg. Inf. ^a Serrallo, 69..	Médico 2. ^o ...	MES DE MARZO DE 1913 D. Carlos Cribell Navarro...	10 y 11	Cádiz....	Las Palmas.....	Acompañar reclutas.....	7	marzo.	1913	17	marzo.	1913	11

Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 del actual, desempeñadas en los meses de febrero y marzo últimos, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta,

que comienza con D. Francisco de la Peña Azaola y concluye con D. Ramón Arce Iradier, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.
Señor Interventor general de Guerra.



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Misión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE FEBRERO DE 1913														
Sanidad militar.....	Médico 1.º	D. Francisco de la Peña Azaola	10 y 11	Bilbao	Santander.....	Reconocer reclutas en la concentración.....	28	febro.	1913	28	febro.	1913	1	
MES DE MARZO DE 1913														
Sanidad militar.....	Médico 1.º	D. Francisco de la Peña Azaola	10 y 11	Bilbao	Santander.....	Reconocer reclutas en la concentración.....	1	marzo.	1913	31	marzo.	1913	31	
Idem.....	Méd.º mayor.	» Mariano Esteban Clavillar.	10 y 11	Burgos	Astudillo.....	Practicar un reconocimiento.....	15	idem.	1913	19	idem.	1913	5	
Idem.....	Otro.....	» Félix Lázaro Muriel.....	10 y 11	Idem	Santander.....	to.....	6	idem.	1913	11	idem.	1913	6	
2.º reg. Art.ª Montaña.	Médico 1.º	» Juan Nuevo Díez.....	10 y 11	Vitoria	Miranda de Ebro.....	Reconocer dos huérfanos del colegio de María Cristina.....	10	idem.	1913	11	idem.	1913	2	
Reg. Inf.ª Guipúzcoa..	Otro 2.º	» José Martínez Mendivil.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1913	11	idem.	1913	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1913	11	idem.	1913	2	
Zona reclut.º Santander	1.º teniente.	D. Mariano Ruiz Arranz.....	24	Santander	Torrelavega.....	Reconocer reclutas.....	1	idem.	1913	6	idem.	1913	6	
Dep.º armt.º de Bilbao.	Comandante.	» Francisco Covián Montoto..	2 y 10	Bilbao	Punta Lucero y Algorta..	Conducir caudales.....	1	idem.	1913	1	idem.	1913	1	
Reg. Inf.ª Lealtad, 30..	Médico 2.º	» Pío Yrigoyen Arrute.....	10 y 11	Burgos	Palencia.....	Revisitar el material de dichas baterías..	26	idem.	1913	27	idem.	1913	2	
Idem.....	2.º teniente	» Federico López Real.....	10 y 11	Idem	Melilla.....	Reconocer á un soldado.	15	idem.	1913	19	idem.	1913	5	
Idem.....	Sargento....	» Manuel Huertas García.....	22	Idem	Idem.....	Conducir el contingente de reclutas de la región, destinado á Melilla.....	13	idem.	1913	22	idem.	1913	10	
Idem San Marcial, 44..	2.º teniente	» Agustín Muñoz Gómez.....	10 y 11	Idem	Algeciras..	Idem.....	13	idem.	1913	22	idem.	1913	10	
Idem.....	Sargento....	» Alejandro Lorenzo Iglesias..	22	Idem	Idem.....	Idem id destinado á Ceuta	10	idem.	1913	19	idem.	1913	10	
Reg. Lanc. de España..	Médico 1.º	» Pedro Muñoz Teller.....	10 y 11	Idem	Torrelavega.....	Idem.....	10	idem.	1913	19	idem.	1913	10	
3.º reg. montado Art.ª	Otro.....	» Benjamín Tamayo Santos...	10 y 11	Idem	Astudillo.....	Reconocimiento de reclutas.....	1	idem.	1913	8	idem.	1913	8	
Rer. Inf.ª Guipúzcoa, 53	Sargento....	» Luis Gómez Fernández....	22	Vitoria.	Idem.....	Idem de un soldado.....	15	idem.	1913	19	idem.	1913	5	
Intendencia.....	Oficial 2.º	» José Martín Urbina.....	10 y 11	Santoña..	Santander.....	Conducir reclutas.....	13	idem.	1913	22	idem.	1913	10	
Jurídico militar.....	T. auditor 3.ª	» Julio Ramón de Laca.....	10 y 11	Burgos...	Idem.....	Cobrar libramientos.....	3	idem.	1913	4	idem.	1913	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Palencia.....	Asesor en un Consejo de Guerra.....	1	idem.	1913	5	idem.	1913	5	
Reg. Inf.ª Andalucía, 52	1.º teniente.	D. Gregorio Villa Tolosa.....	10 y 11	Santoña..	Santander.....	Idem.....	17	idem.	1913	19	idem.	1913	3	
Idem.....	Soldado.....	Eustasio Gil Ibáñez.....	22	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	3	idem.	1913	4	idem.	1913	2	
Reg. Caz. Alfonso XIII.	1.º teniente.	D. Ramón Arce Yradier.....	24	Bilbao...	Vitoria.....	Acompañar al mismo.....	3	idem.	1913	4	idem.	1913	2	
						Recoger reclutas y conducirlos al destacamento	11	idem.	1913	13	idem.	1913	3	

Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el veterinario primero, D. Anastasio de Bustos Gutiérrez, que pertenece al sexto Depósito de Caballos Sementales y presta servicio en comisión en el primer Establecimiento de Remonta, cese en dicha comisión incorporándose á su destino de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el veterinario primero D. Jerónimo Carballar Gómez, que pertenece al segundo establecimiento de Remonta, pase destinado al duodécimo regimiento montado de Artillería y el del mismo empleo de este regimiento, D. Reinerio García de Blas, al citado establecimiento de Remonta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

BAJAS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado oficial de quinta clase de Administración Civil, en el Gobierno de la provincia de Badajoz, el sargento del regimiento Infantería de Galicia núm. 19, José Estallo Rodríguez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado guarda municipal del Ayuntamiento de Oliete (Teruel), el sargento del regimiento Infantería del Infante núm. 5, Vicente Ordóñez López, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado celador de Telégrafos en la sección de Ceuta el sargento del regimiento Infantería de Extremadura núm. 15 Román Calvete Alegre, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado oficial de quinta clase en el distrito forestal de las Palmas (Canarias), el sargento del regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, Francisco Fernández Orodea, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

UNIFORMES Y VESTUARIO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los Generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados de los cuerpos auxiliares usen en la gorra para verano el mismo barboquejo descrito para la de invierno en la real orden circular de 10 de octubre de 1908 (C. L. núm. 195).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer por resolución de 8 del actual, que los jefes de la Guardia Civil, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ernesto Echeverría

ría Castañeda y termina con D. Pedro Córdoba García, pasen á mandar los tercios y comandancias que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, quinta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Ernesto Echevarría Castañeda, subinspector del 4.º tercio, al segundo, con igual cargo.
 » Jacobo Fenech Cordoní, subinspector del 18.º tercio, al 4.º, con igual cargo.
 » Julio Pastor de la Rosa, excedente en la tercera región, al 18 tercio, de subinspector.

Tenientes coroneles

- D. José Miralles Bosch, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, á la de Huelva.
 » Joaquín Manchon Valor, de la Comandancia de Huelva, á la de Soria.
 » Eusebio Dacal Pérez, de la Comandancia de Valladolid, á la del Sur.

D. Pedro Córdoba García, de la Comandancia de Soria, á la de Valladolid.

Madrid 10 de junio de 1913.—Luque.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

VACANTES

Vacante en el 13.º regimiento montado de Artillería una plaza de maestro silleroguardacionero de tercera clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el concurso á fin de que los que deseen ocuparla dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán los documentos que previene el art. 12 del reglamento de maestros silleroguardacioneros, aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. número 236).

Madrid 9 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

ARMA DE CABALLERÍA.—CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL COLEGIO DE SANTIAGO

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	
			Pesetas	Cts.
<i>Existencia en fin del mes próximo pasado.</i>	216.311	48	<i>En metálico y cuenta corriente en el Banco de España</i>	101.565 50
Por cuotas de socios abonadas personalmente; idem por los cuerpos y por los habilitados de clases de las regiones	7.620	00	<i>En la caja del Colegio, á dar distribución..</i>	7.600 96
Recibido por donativos de jefes y oficiales.	383	80	<i>En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar</i>	769 58
Abonado por los cuerpos en el Colegio y en Secretaría por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél	4.766	13	<i>En depósito en el Banco de España en pesetas nominales</i>	100.000 00
Idem por la Hacienda para el fondo de material del Colegio	2.470	0)	SUMA EL CAPITAL	209.936 04
Idem por la misma para dotación de empleados y sirvientes civiles	1.090	53	<i>Por gastos efectuados en la Secretaría</i>	15 00
Recibido por abonarés expedidos	6.730	83	<i>Por la cuenta de gastos generales del Colegio</i>	5.960 31
Idem del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, á cuenta de la subvención hecha al Colegio	1.973	75	<i>Por la ídem de alimentacion de varones</i>	3.394 22
Idem por pensiones de alumnos militares.	558	56	<i>Por la ídem de asistencia de niñas</i>	3.782 00
Idem por honorarios de alumnos de pago.	215	00	<i>Por la ídem de gastos de la imprenta</i>	3.697 98
			<i>Haberes de profesores y empleados civiles y manutención de éstos</i>	2.230 12
			<i>Pensiones á los huérfanos que siguen sus estudios fuera del Colegio y á menores de edad</i>	466 00
			<i>Abonarés cancelados por la Caja Central del Ejército, en los meses de abril y actual</i>	12.638 30
SUMA EL DEBE	242.120	05	SUMA EL HABER	242.120 05

NUMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS													Total socios	HUÉRFANOS				Total huérfanos á cargo de la Asociación	HUÉRFANOS ASPIRANTES					
Tenientes generales	Generales de división	Generales de brigada	Coronales	Tenientes coronales	Comandantes	Capitanes	1.º Tenientes	2.º Tenientes	CUERPO DE EQUITACIÓN						EN COLEGIO	CON PENSION			Escala 1.ª	Escala 2.ª				
									Sub.ª pri.ª	Sub.ª 2.ª	Sub.ª 3.ª	Profesores mayores		Profesores 1.º		Profesores 2.º	Profesores 3.º			Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones
2	17	82	80	109	256	562	448	254					16	17	3	106	62	8	3	179	5	7	22	45

Madrid 31 de mayo de 1913

El teniente coronel Secretario,

LUIS DE LLANO

V.º B.º

El General Vicepresidente,

EL CONDE DE AQUIAR DE INESTRILLAS.